

Módulo Jean Monnet

“Economic Policy in the European Union”

Sesión 5.4. Gobernanza económica europea: el futuro de la UE

Dra. M^ª Ángeles Rodríguez Santos



ESQUEMA

- Contexto
- Acontecimientos que ponen en evidencia a la Unión Económica
- ¿Cómo se refuerza la Gobernanza Económica?
- Soluciones potenciales
- Insuficiencia presupuestaria
- Reforma de la Gobernanza Económica
- Conclusiones
- Bibliografía

ACONTECIMIENTOS QUE PONEN EN EVIDENCIA A LA UNIÓN ECONÓMICA

Unión Económica y Monetaria, 1999



Mercado Interior, 1993



Unión Aduanera, 1968



Área de Libre Cambio, 1958



Unión Monetaria

Condiciones necesarias

- Total e irreversible convertibilidad de las monedas
- Liberalización de los movimientos de capital e integración de los mercados financieros
- Fijación irrevocables de los tipos de cambio

Unión Económica

Condiciones necesarias

- Mercado único
- Coordinación de las políticas macroeconómicas
- Políticas comunes orientadas al cambio estructural y desarrollo regional

CRISIS DEUDA SOBERANA EN LA EUROZONA

➤ Crisis financiera internacional, verano 2007 → crisis de liquidez Eurozona → crisis de deuda soberana

- Primas de riesgo disparadas países periféricos

➤ Datos falsos de Grecia → desconfianza

- Retirada de depósitos
- Incremento exponencial de la deuda
- ¿Quiebra o rescate?
- Efecto contagio

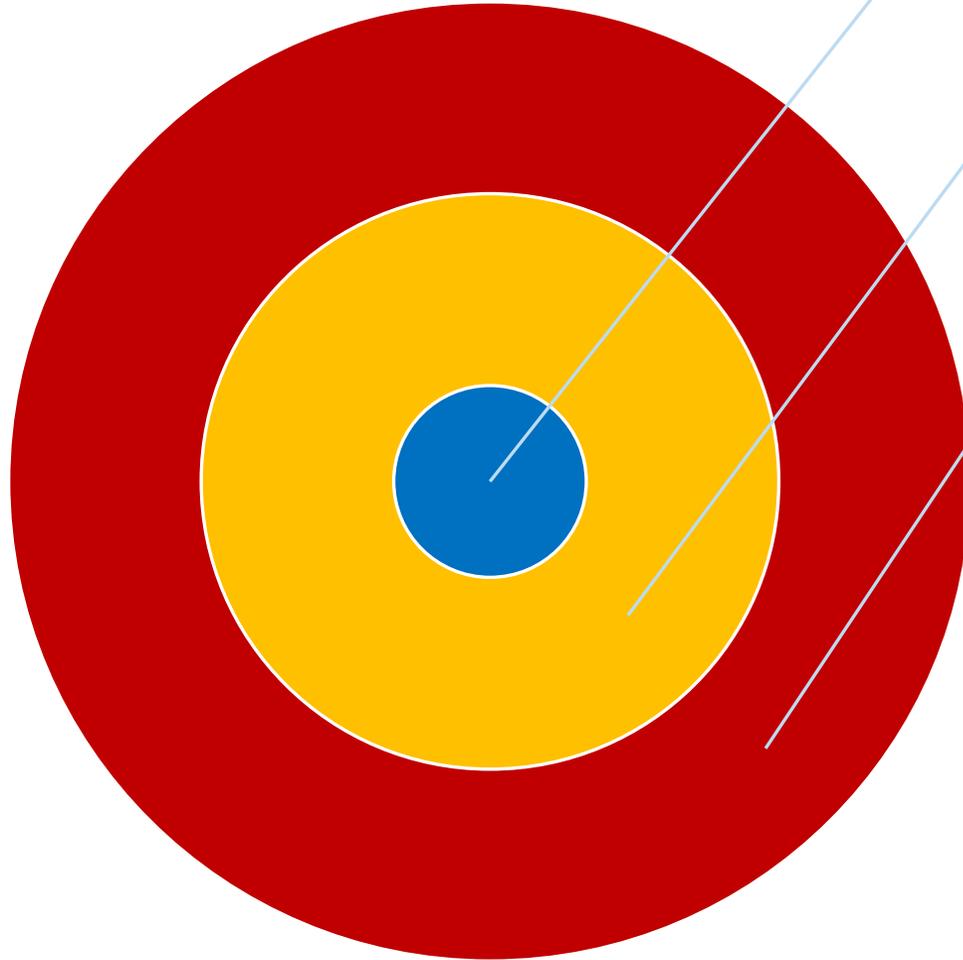
RESCATES. INSTRUMENTOS FINANCIEROS FRENTE A LA CRISIS

- **2010. Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera**
- **2010. Fondo Europeo de Estabilidad Financiera**
- **2012. Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)**
 - Reformado en 2021 (firmado en enero, aún en ratificación)
 - Apoyo al FUR
 - Acceso simplificado a las líneas de crédito para evitar que se disparen crisis menores

**Política Monetaria
Única**

**Políticas presupuestarias
nacionales** independientes. PEC
(disciplina fiscal y procedimiento
de déficit excesivo)

Tradición de **déficit
público** y
desempleo

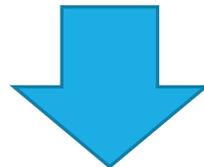


EVIDENCIAS Y SOLUCIONES POTENCIALES

Insuficiente coordinación de las políticas económicas nacionales



Evitar acumulación de desequilibrios.
Garantizar convergencia y estabilidad



Reforzar la gobernanza económica

GOBERNANZA ECONÓMICA

Sistema de instituciones y procedimientos establecidos para lograr los objetivos de la UE en el ámbito económico, es decir, la coordinación de las políticas económicas para fomentar el progreso económico y social para la UE y sus ciudadanos.

**¿CÓMO SE REFUERZA LA GOBERNANZA
ECONÓMICA?**

Unión Económica

Completar el Mercado Único

Coordinación políticas macroeconómicas

Políticas comunes orientadas al cambio estructural y desarrollo regional



COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

- Plan Europeo de Recuperación Económica (2008)
- Fin Estrategia de Lisboa  2010: Europa 2020
- Agenda estratégica 2019-2024
- Sistema Europeo de Supervisión Financiera (2010)
 - Autoridad Bancaria Europea
 - Autoridad Europea de Valores y Mercados
 - Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

➤ Mercado Único de Capitales

■ Unión Bancaria:

- MUS, 2011
- MUR, 2013
- EDIS (European Deposit Insurance Scheme), en curso

➤ Mercado Único Digital (en condiciones de competitividad, protección de datos personales, independencia del lugar de residencia,...)

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

2011. Acta del Mercado Único. Estimular el crecimiento y recuperar la confianza

Acceso de las PYME a la financiación. Evitar fragmentación

Movilidad de los ciudadanos: Reconocimiento cualificaciones

Derechos de propiedad intelectual. Mercado europeo de patentes y licencias

Consumidores. Legislación sobre resolución de litigios

Servicios. Legislación sobre el sistema europeo de normalización

Redes. Infraestructuras energéticas y de transporte

Mercado Único Digital. Reconocimiento mutuo de la identificación y autenticación electrónica.

Empresas sociales. Fondos de Inversión solidarios.

Fiscalidad

Cohesión social

Entorno reglamentario de las Empresas. Simplificación normas contables

Contratos públicos. Revisión y modernización del marco normativo

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

2012. Acta del Mercado Único II

Infraestructuras de transporte

Movilidad transfronteriza de ciudadanos y empresas

Mercado Único Digital

Emprendimiento social, cohesión y confianza de los consumidores

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO. ESTRATEGIA (2015)

- **Moderno e innovador** (ayudar a empresas, microempresas y empresas emergentes facilitando la innovación y la generación de empleo)
- **Más profundo** (coordinación y cooperación)
- **Más justo** (protección y beneficios para los ciudadanos, consumidores y empresas)



COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

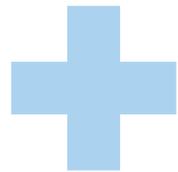


Hasta
2011

Desde 2011

ORIENTACIONES GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Programas de
Estabilidad/
Convergencia



Programas
Nacionales
de Reforma



- Coordinar las políticas económicas nacionales y cumplir los objetivos de la UE
- Comisión Europea y Consejo de la UE: evalúan si se alcanza los objetivos presupuestarios (PEC)

Paquete Legislativo de seis,
2011

(Six-Pack)

Paquete legislativo sobre
supervisión presupuestaria,
2013

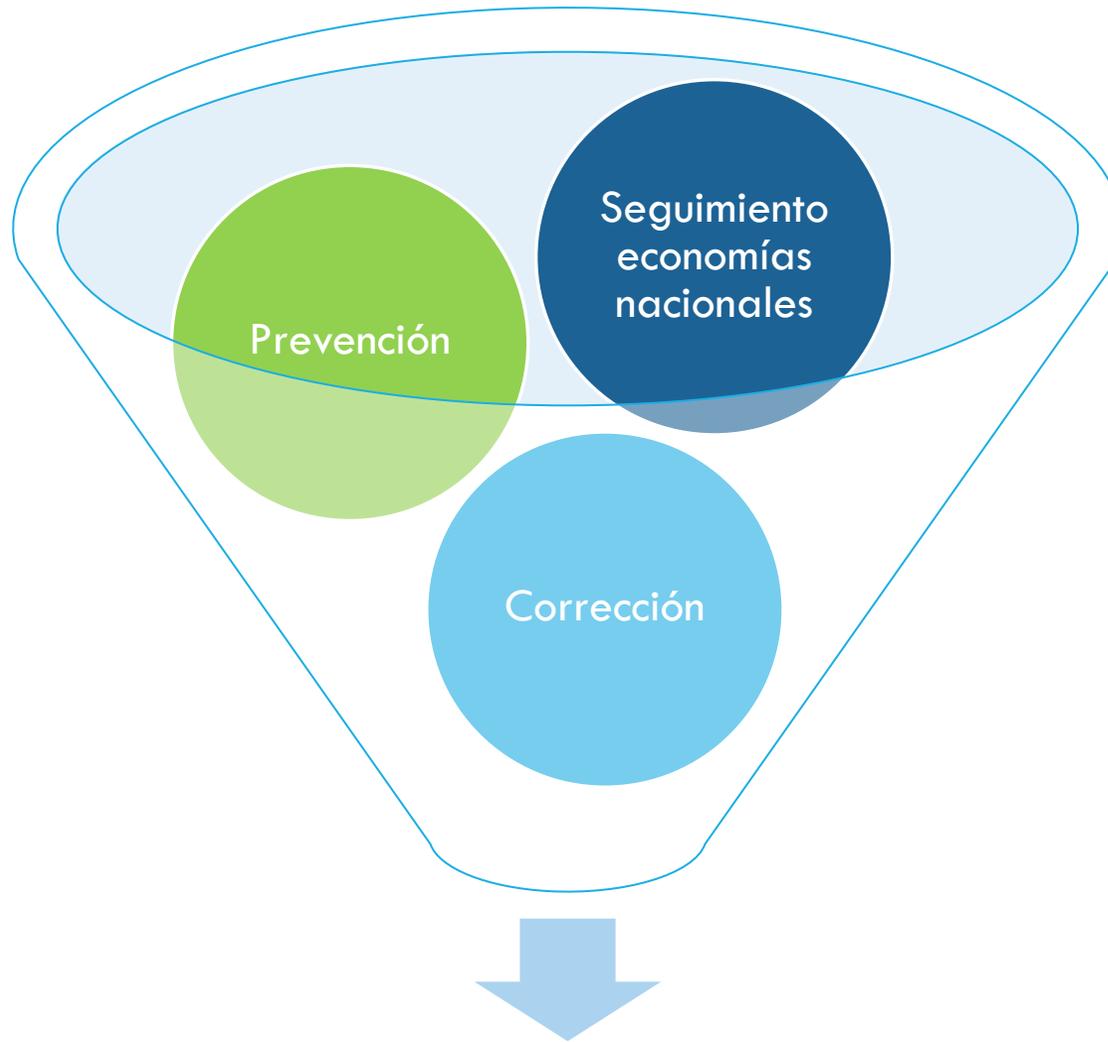
(Two-pack)

**Mejorar la
Gobernanza
Económica**

Pacto fiscal (2012). Regla
de equilibrio
presupuestario

- Déficit/PIB del 0,5% sin tomar medidas

Semestre Europeo, 2011



Gobernanza Económica UE



SEGUIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS NACIONALES

SEMESTRE EUROPEO, 2011

Estabilidad y la convergencia en la UE

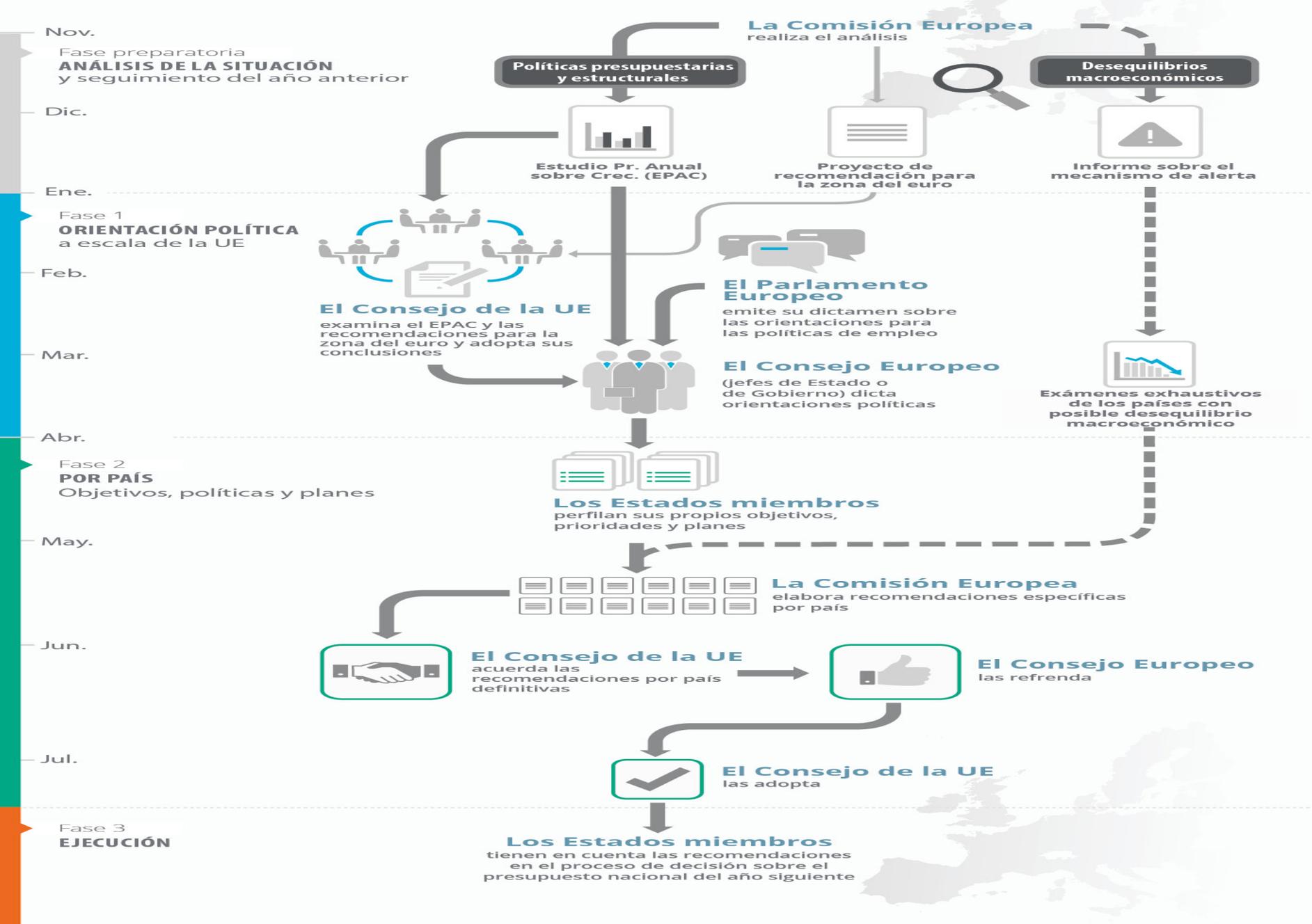
Finanzas públicas saneadas

Fomentar le crecimiento económico

Prevenir desequilibrios macroeconómicos
excesivos

Aplicar las estrategias de la UE (Europa
2020, Agenda Estratégica 2019-2024)

SEMESTRE EUROPEO



A finales de año se inicia un nuevo ciclo cuando la Comisión ofrece una visión general de la situación económica en su Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para el año siguiente.

SEMESTRE EUROPEO POR PAÍSES

PAQUETE LEGISLATIVO DE SEIS, 2011

Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros. **La política fiscal está descentralizada: PEC reflejado en los presupuestos nacionales.**

Reglamento (UE) nº1173/2011 sobre la aplicación efectiva presupuestaria en la zona euro. Reglamento de sanciones.

Reglamento (UE) nº1174/2011 de 16 de noviembre de 2011 sobre medidas de observación para corregir desequilibrios macroeconómicos excesivos en la eurozona.

Reglamento (UE) nº1175/2011 de 16 de noviembre de 2011 que modifica el Reglamento (CE) nº 1466/97 relativo al refuerzo de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas.

Reglamento (UE) nº1176/2011 de 16 de noviembre de 2011 sobre prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos.

Reglamento (UE) nº1177/2011 del Consejo de 8 de noviembre de 2011 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº1467/97 relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo.

PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE SUPERVISIÓN PRESUPUESTARIA, 2013

Reglamento(UE) nº473/2013 de 21 de mayo de 2013 sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro

Reglamento (UE) nº472/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 sobre el fortalecimiento de la vigilancia económica y presupuestaria de los Estados miembros de la zona euro que experimenten o amenacen con serias dificultades con respecto a su estabilidad financiera.



PREVENCIÓN

PREVENCIÓN. SIX-PACK

- PEC. Reformado en 2005 y 2011. Políticas fiscales prudentes (déficit público y deuda pública).
- **Objetivo Presupuestario a Medio Plazo (MTO, Medium-Term Budgetary Objectives)**
 - Los países de la Eurozona reflejan en los Programas de Estabilidad (Convergencia) sus Objetivos a Medio Plazo (MTO). Se evalúa si el objetivo es factible en sí mismo o en su manera de alcanzarlo.
 - Se actualiza cada tres años (o antes en caso necesario)
 - Se tienen en cuenta los ciclos económicos.
 - Si desviación del MTO, la Comisión recomienda la Consejo apertura del:
 - Procedimiento de desviación significativa (países): posibilidad de corregir las desviación MTO volviendo a una política fiscal prudente y evitar apertura de procedimiento del déficit excesivo
- **Punto de referencia de gasto.** Complementa los MTO. Sitúa el crecimiento del gasto neto en un punto sostenible ayudando al cumplimiento de los MTO.

PREVENCIÓN. TWO-PACK

- Calendario presupuestario y normas presupuestarias comunes: **Identificar, prevenir y abordar desequilibrios macroeconómicos.** Indicadores
 - Aplicable en la eurozona. Normas especiales para los Estados incluidos en el procedimiento de déficit excesivo.
- La Comisión publica una evaluación global de las perspectivas presupuestaria en la Eurozona.
- La Comisión examina y emite un dictamen de cada proyecto nacional de presupuesto.
 - Si el proyecto incumple el PEC, el Estado afectado debe presentar un proyecto revisado: Programa de Asociación Económica.
- Esta supervisión se realiza en otoño, entre dos semestres europeos: completa la gobernanza económica y garantiza la coherencia entre la política presupuestaria y otras decisiones de política económica.
- Incorpora elementos del Tratado de Estabilidad o Pacto Fiscal.

TRATADO DE ESTABILIDAD, COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA UEM. PACTO FISCAL

- En vigor desde 2013
- Disposiciones fiscales más estrictas que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Déficit Estructural: componente relacionado con situaciones estructurales y no sujeto a factores cíclicos ni gastos extraordinarios

- Regla de equilibrio presupuestario: déficit estructural anual limitado al 0,5%
- Se permite un déficit estructural máximo del 1% siempre que la ratio Deuda Pública / PIB sea inferior al 60%.



CORRECCIÓN

CORRECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO

- ¿Cuándo comienza?
 - Déficit público por encima del 3% del PIB.
 - La brecha entre el nivel de deuda del país y la referencia del 60% se incumple. Debe reducirse en un 0,05% anual en promedio durante tres años.
- Estado de los procedimientos de déficit excesivo
 - Si no se cumplen las medidas preventivas y correctoras: sanciones
 - Desviaciones respecto a una política fiscal prudente: Depósito que genera intereses
 - Desviaciones de la vertiente correctora (recomendaciones): Depósito que no devenga intereses equivalente al 0,2% del PIB
 - La propuesta de sanciones es presentada por la Comisión. Se adopta a menos que el Consejo la rechace por mayoría cualificada (mayoría cualificada inversa).
 - Si se producen acontecimientos excepcionales y fuera de su control: ampliación del plazo de corrección y revisión de las recomendaciones.

CORRECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE DESEQUILIBRIO EXCESIVO

- Desequilibrio macroeconómico.
- Bajo este procedimiento, la Comisión puede pedir al Consejo que el país afectado presente un plan de acción correctivo. Se aprueba en el Consejo.
 - Supervisión que podría poner fin al procedimiento.
 - Planes correctivos insuficientes → sanciones: multa equivalente al 0,1% de su PIB (la multa puede suspenderse por mayoría cualificada votando los miembros de la eurozona).

Informe Cinco
Presidentes,
2015

Unión
económica

Unión
Financiera

Unión Fiscal

UNION POLÍTICA

(Legitimidad democrática)

**Integración de aspectos sociales, financieros y
económicos**

CINCO ESCENARIOS PARA EL FUTURO (LIBRO BLANCO SOBRE EL FUTURO DE EUROPA, MARZO 2017)

Seguir igual

Solo mercado único

Los que deseen hacer más, hacen más

Hacer menos pero de una forma eficiente

Hacer mucho más conjuntamente

FORTALECER LA UEM. TRES ETAPAS (2015-2025)

Etapa 1. Profundización (07/15- 06/17)

- Fomentar competitividad y convergencia estructural. Sistema de autoridades de competitividad en la eurozona.
- Completar la unión financiera. **Unión Bancaria**
- Mejorar la rendición de cuentas democráticas: mayor participación y control parlamentarios (recomendaciones países, PNR, Encuesta Anual de Crecimiento), reforzar al eurogrupo
- Políticas fiscales responsables a nivel nacional y eurozona. Unión Fiscal (**Consejo Fiscal Europeo**, carácter consultivo)

Etapa 2. Completar la UEM

- Actuaciones de mayor alcance para hacer efectiva la convergencia (carácter vinculante: establecimiento de normas comunes de alto nivel definidas en la legislación de la UE). **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas**
- Posibilidad de crear un tesoro en la eurozona

Fase final (hasta el 2025, como tarde)

- UEM profunda y genuina

CONSEJO FISCAL EUROPEO, 2015

Evaluar aplicación marco presupuestario (nacional-eurozona)

Valorar y sugerir la futura política presupuestaria para la eurozona

Cooperar con los Consejos fiscales nacionales independientes

- **Origen:** Informe cinco presidentes “Realizar la UEM europea”
- **Objetivo:** reforzar la gobernanza económica
- Órgano independiente que asesora a la Comisión Europea

AGENDA ESTRATÉGICA UE 2019-2024



PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

Consejo Europeo

- Prioridades políticas nacionales coordinadas. Orientaciones.
- Adopta las recomendaciones y decisiones propuestas por la Comisión.

Comisión Europea

- Elabora proyectos de recomendaciones y decisiones. Evalúa la aplicación.

Estados miembros

- Ponen en práctica las recomendaciones y decisiones adoptadas por el Consejo.

Eurogrupo

- Debate sobre temas relativos a la UEM. Gestiona el MEDE.

BCE

- Participa en los debates del Eurogrupo en cuestiones de política monetaria.

Parlamento Europeo

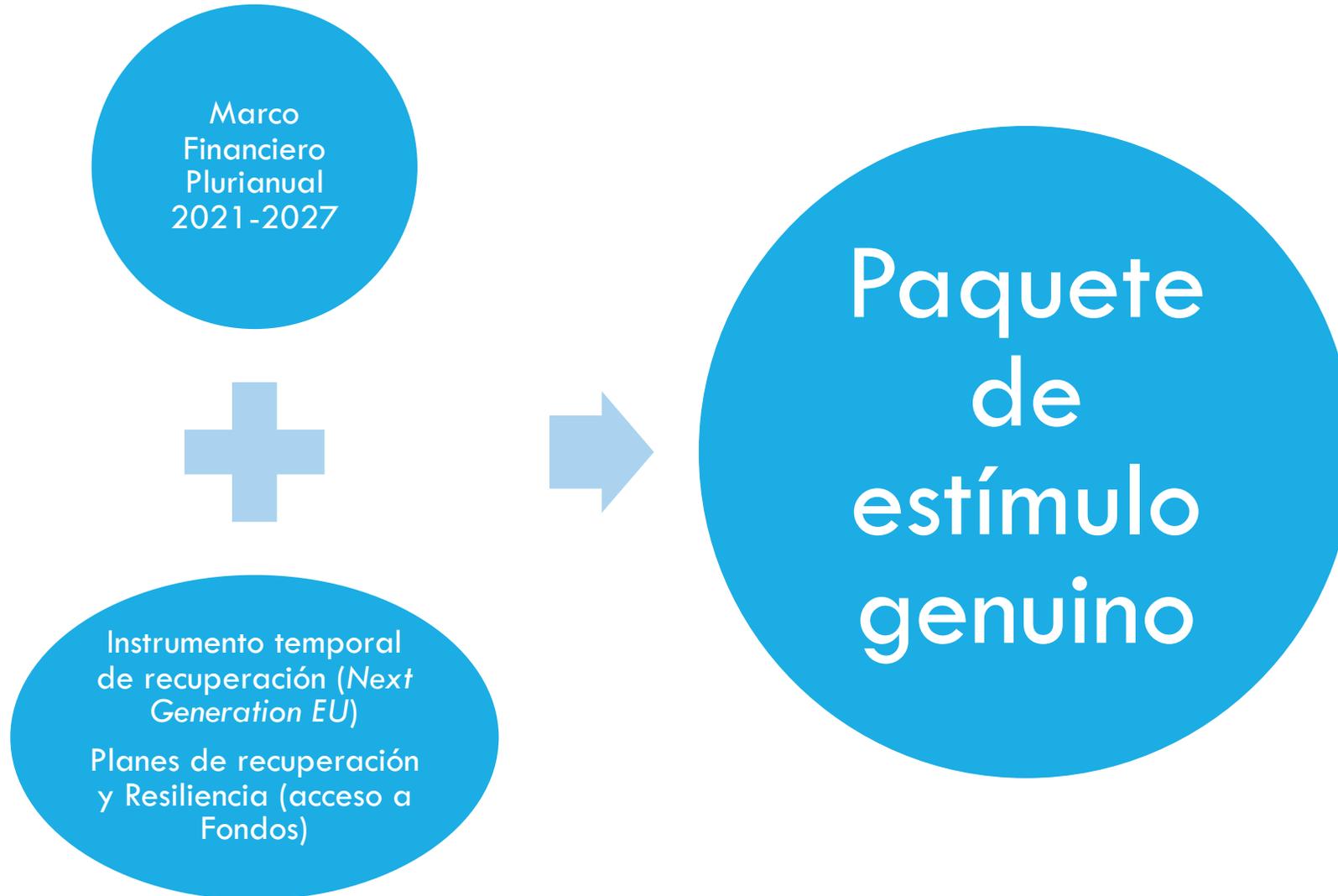
- Emite dictamen sobre la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y sobre el ciclo del Semestre Europeo

REVISIÓN DE LA GOBERNANZA

- Febrero 2020. Comisión Europea pone en marcha la revisión de la gobernanza: debate público para valorar si las herramientas introducidas en 2011 y 2013 han sido eficaces en términos de:
 - Sostenibilidad de las finanzas públicas y del crecimiento
 - No desequilibrios macroeconómicos
 - Coordinación más estrecha de las políticas económicas nacionales
 - Convergencia de las economías de los Estados miembros

INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA



MFP, 2021-2027 (ASIGNACIONES POR RUBRICA)

| | <i>MFP</i> | <i>NextGenerationEU</i> | <i>TOTAL</i> |
|---|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 1. Mercado único, innovación y economía digital | 132 800 millones de euros | 10 600 millones de euros | 143 400 millones de euros |
| 2. Cohesión, resiliencia y valores | 377 800 millones de euros | 721 900 millones de euros | 1 099 700 millones de euros |
| 3. Recursos naturales y medio ambiente | 356 400 millones de euros | 17 500 millones de euros | 373 900 millones de euros |
| 4. Migración y gestión de las fronteras | 22 700 millones de euros | - | 22 700 millones de euros |
| 5. Seguridad y defensa | 13 200 millones de euros | - | 13 200 millones de euros |
| 6. Vecindad y el mundo | 98 400 millones de euros | - | 98 400 millones de euros |
| 7. Administración pública europea | 73 100 millones de euros | - | 73 100 millones de euros |
| TOTAL MFP | 1 074 300 millones de euros | 750 000 millones de euros | 1 824 300 millones de euros |

Todos los importes en miles de millones de euros a precios constantes de 2018. Fuente: Comisión Europea

** Los importes incluyen el refuerzo selectivo de diez programas por un total de 15 000 millones de euros, en comparación con el acuerdo de 21 de julio de 2020. Los programas son Horizonte Europa, Erasmus+, EU4Health, Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, Derechos y Valores, Europa Creativa, InvestEU, Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y Ayuda Humanitaria.*

NUEVAS FUENTES DE INGRESOS

La Comisión Europea presentará, como muy tarde en junio de 2021, propuestas de fuentes de ingresos ligadas a:

- Un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono
- Un impuesto digital
- Un régimen de comercio de derechos de emisión

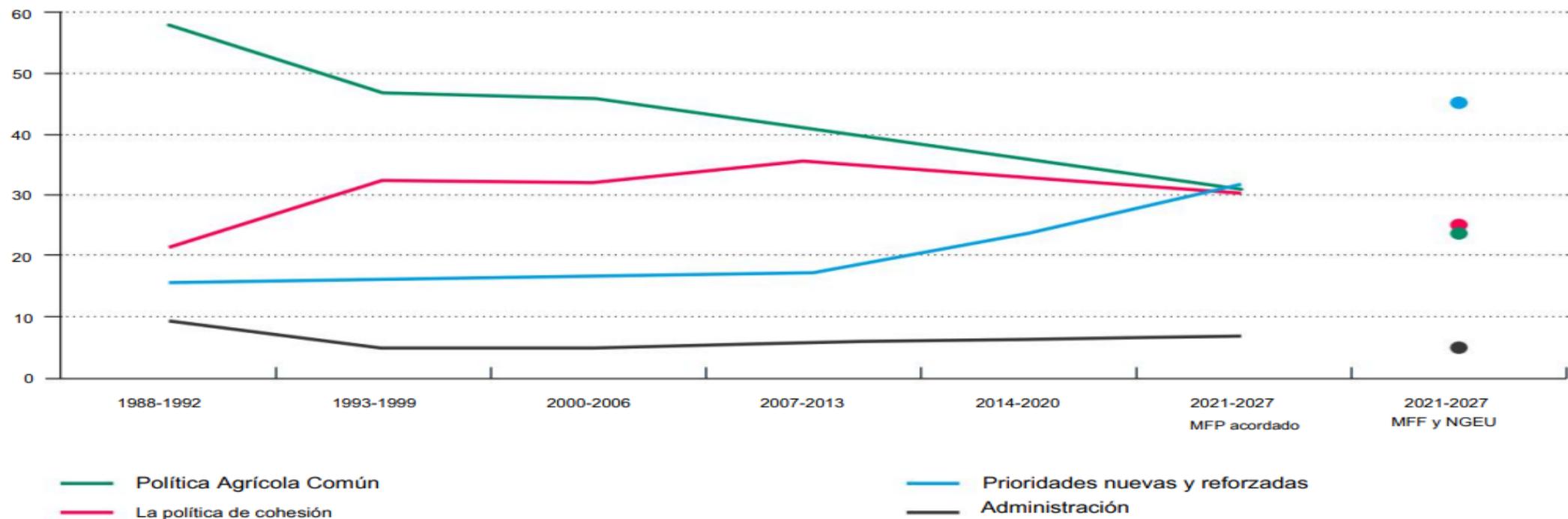
A mar tardar a junio de 2024:

- Un impuesto sobre transacciones financieras
- Una contribución vinculada al sector empresarial
- Una nueva base imponible común del impuesto de sociedades

REPARTO, POR ÁREAS, EN LOS MFP (FUENTE: COMISIÓN EUROPEA)

Porcentaje de las principales áreas políticas en los marcos financieros plurianuales

(en %)



Fuentes: D'Alfonso A. et al. (2021), CE (2021a).

NextGenerationEU (750 000 mil. €)

Mecanismo Europeo de Resiliencia y Recuperación (672 500 mil. €)

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa, REACT-UE (47 500 mil. €)

Fondos adicionales a programas o fondos europeos

Préstamos 360 000 mil. €

Subvenciones 312 500 mil. €

Horizonte Europa (5 000 mil. €)

InvestEU (5 600 mil. €)

Desarrollo Rural (7 500 mil. €)

Fondos de Transición Justa (10 000 mil. €)

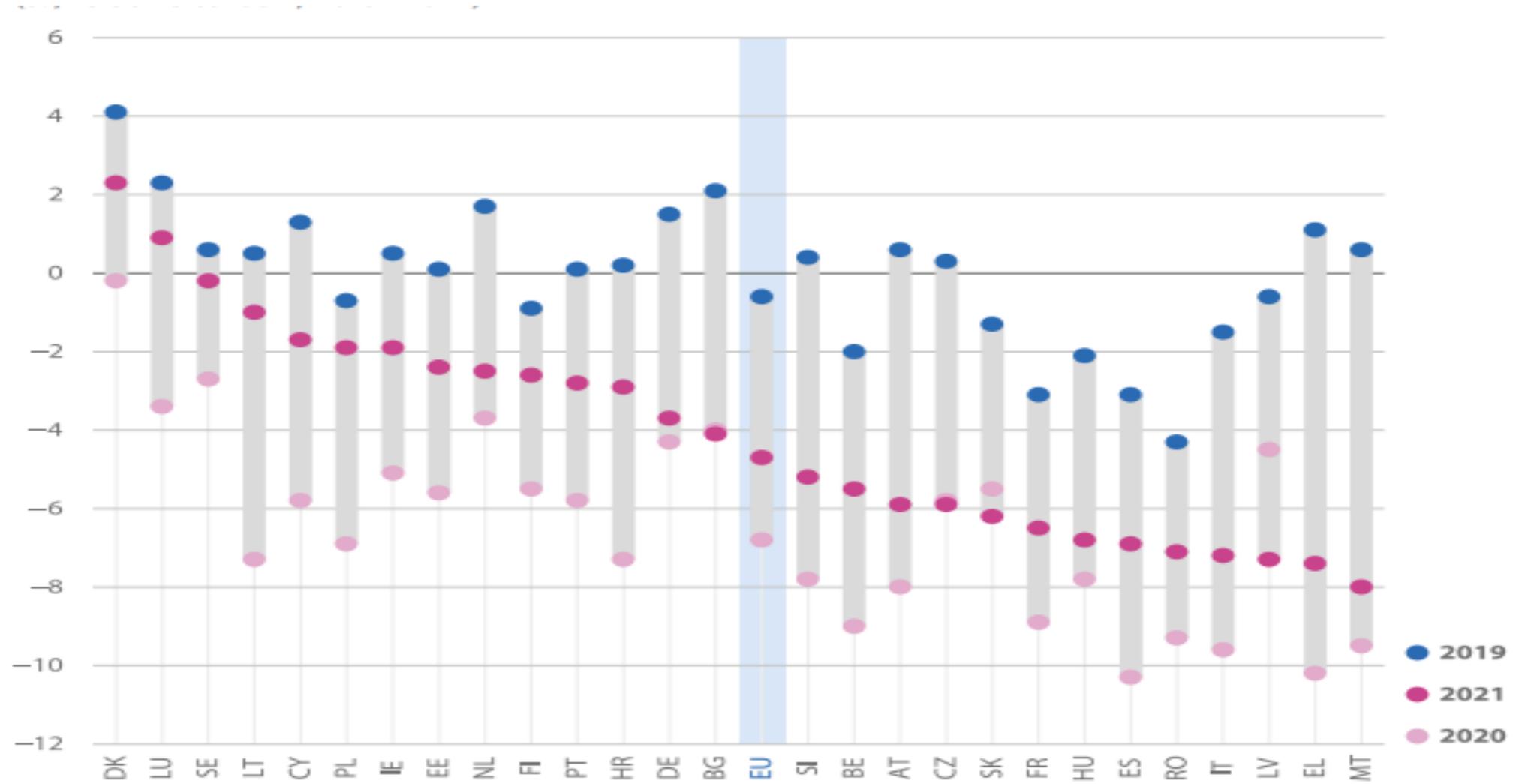
Resc EU (1 900 mil. €)

CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA PEC (MARZO 2020-2023)

- Revisión de la gobernanza económica se suspendió en 2020 con motivo de la pandemia.
- Objetivo: permitir a los gobiernos nacionales poner en marcha medidas de estímulo para la recuperación económica con motivo de la pandemia.
- Comisión Europea (marzo de 2021) : «la decisión de desactivar o mantener la cláusula general de salvaguardia para 2022 debe tomarse como una evaluación global de la situación de la economía basada en criterios cuantitativos. El principal criterio cuantitativo sería el nivel de producción en la UE o en la zona del euro en comparación con los niveles anteriores a la crisis. Las indicaciones preliminares actuales sugieren seguir aplicando la cláusula general de salvaguardia en 2022 y desactivarla a partir de 2023».

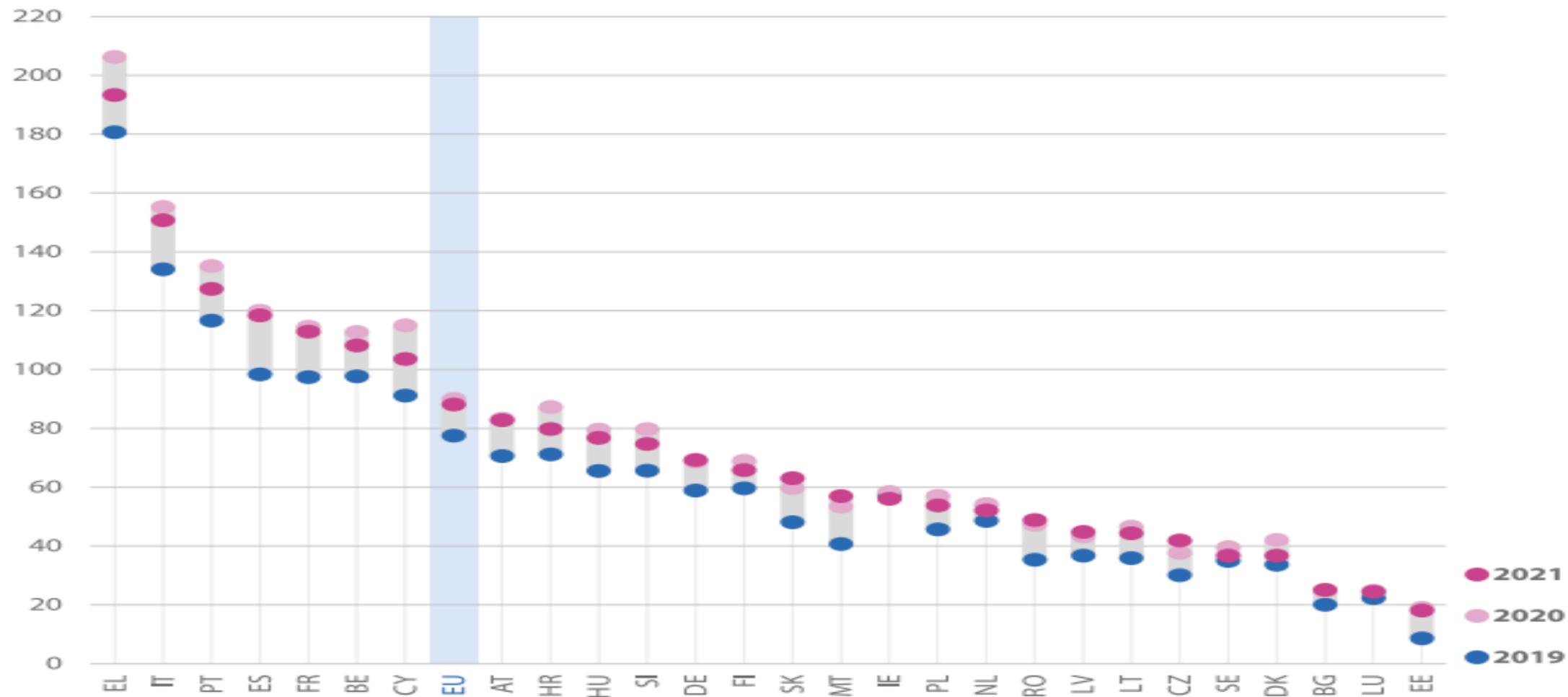
DÉFICIT PÚBLICO (%PIB)

FUENTE: EUROSTAT (2022)



DEUDA PÚBLICA (% PIB)

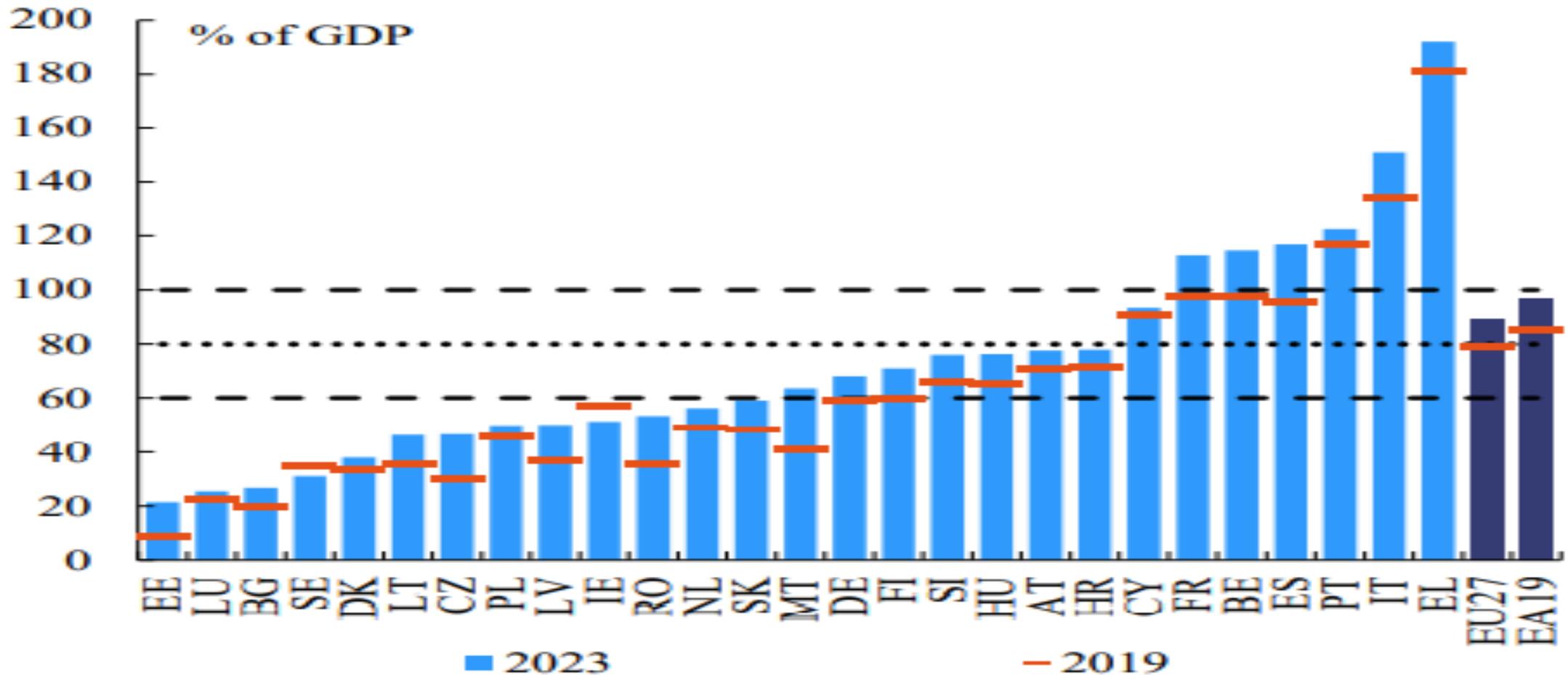
FUENTE: EUROSTAT (2022)



DEUDA PÚBLICA (% PIB)

FUENTE: EUROSTAT (2022)

NOTA: 2023 PREVISIONES



REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

- Debate sobre la reforma de las reglas fiscales (PEC)
- Diferentes posturas de los Estados miembros: frugales (Países Bajos, Austria, Suecia, Dinamarca y Finlandia)/resto.
 - Alemania: la Dp es un problema en sí mismo.
 - Italia:.
 - M. Draghi presentó presupuestos con déficit por encima del 3% pero con previsiones de un elevado crecimiento. ***El crecimiento económico es la forma más efectiva para reducir a deuda.***
 - Un país altamente endeudado, como Italia, tendría que reducir los niveles de Dp/PIB en un 5% anual, afectando negativamente al crecimiento económico.

REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

- El debate gira, fundamentalmente, en torno a los niveles de D_p/PIB máximos permitidos por el PEC.

¿Qué medidas promueven el crecimiento, y son factibles, y cuáles ponen en peligro la sostenibilidad de la deuda?

EVITAR EL GASTO INÚTIL

REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

- Economistas del MEDE: el nivel de Dp/PIB debería pasar del 60% al 100% manteniendo en déficit en el 3%.
- Más inversiones en economía verde.
- Sustitución de la Regla de Oro (variables no observables y sistemas complejos) por una regla del gasto (limitaría el gasto en los Estados miembros).

La Regla de oro

Limitar la posibilidad de un Gobierno de gastar más de lo **que** recauda. Se limita el crecimiento de la Deuda Pública.

La UE establece un límite de déficit estructural del 0,5% del PIB potencial.

Si Dp/PIB inferior al 60% el déficit estructural se fija en el 1%.

REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

- La Comisión ha relanzado el debate cuando se ha afianzado la recuperación económica
- A priori se planteaban tres escenarios:
 - Mantener el PEC
 - Adaptación dentro del marco actual
 - Revisión completa

REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

- Noviembre 2022. Comunicación de la Comisión Europea reforma Gobernanza Económica:
 - Reforzar la sostenibilidad de la deuda
 - Crecimiento sostenible e integrador (inversión y reformas)
 - Propuesta: marco de vigilancia transparente y basado en el riesgo distinguiendo entre países y teniendo en cuenta sus retos de deuda pública
 - Importancia de los Objetivos Presupuestarios a Medio Plazo
 - Mayor margen de maniobra para los EEMM

REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

Propuesta de reforma de la Gobernanza Económica (Comisión Europea, nov 2022)

La Comisión presenta una **senda de ajuste presupuestario** de referencia (cuatro años). Esta senda debe garantizar que la deuda de los EEMM con retos importantes o medianos en materia de deuda se sitúe en una trayectoria descendente verosímil, y que el déficit se mantenga de forma creíble por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado.

Los EEMM presentan planes que exponen **su trayectoria presupuestaria a medio plazo**, así como los compromisos prioritarios de reforma e inversión pública. Los EEMM podrían proponer un período de ajuste más largo, ampliando la senda de ajuste presupuestario hasta tres años cuando la senda se sustente en un conjunto de compromisos de reforma e inversión que apoyen la sostenibilidad de la deuda y respondan a las prioridades y objetivos comunes de la UE.

La Comisión **evalúa los planes**, emitiendo una evaluación positiva si la deuda se sitúa en una senda descendente o se mantiene en niveles prudentes, y el déficit presupuestario se mantiene de forma creíble por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB a medio plazo. El Consejo aprueba los planes tras una evaluación positiva de la Comisión.

La Comisión supervisa continuamente la **aplicación de los planes**. Los EEMM presentan informes anuales sobre la aplicación de los planes para facilitar un seguimiento eficaz y garantizar la transparencia.

REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

- Marzo 2023. La Comisión Europea presenta las orientaciones para los EEMM sobre la ejecución y coordinación de la política fiscal para 2024 (conformes a las orientaciones que presentó en noviembre de 2022). Ajustadas al PEC actual.
 - Debido a que persiste la incertidumbre, no se tomarán decisiones de PDE durante esta primavera.
- Finales 2023. Se desactiva la cláusula de salvaguardia del PEC.
- Para 2024. Se reanudan las recomendaciones específicas por país cuantificadas y diferenciadas en función de los problemas de deuda pública de cada Estado.
 - Se activarían los PDE en primavera de 2024, según la legislación vigente.
- Continúa el debate.

REFORMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA (PEC)

- Estado del debate a marzo 2023:
 - Convergencia en varias cuestiones clave:
 - Los valores de referencia del 3 % y del 60 % del PIB del Protocolo n.º 12 anejo a los Tratados deben mantenerse sin cambios.
 - Los planes presupuestarios estructurales a medio plazo elaborados por los Estados miembros deberían ser la piedra angular del marco revisado de la gobernanza económica para garantizar una reducción sostenida de las elevadas ratios de deuda.
 - Aplicación más eficaz de las normas, manteniendo las sanciones financieras pero reduciendo su importe al tiempo que se refuerza su impacto en la reputación.
 - Reforzar el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos basado en la deuda. Es necesario respetar los principios para garantizar la implicación nacional y la igualdad de trato y una diferenciación adecuada de los esfuerzos presupuestarios.
- Es necesario seguir debatiendo sobre la puesta en práctica de estos principios.

CONCLUSIONES

- Unión Económica incompleta.
- Reforzamiento presupuestario en situaciones de emergencia. MFP insuficiente.
- Gobernanza económica en revisión.
- Hacia un mayor contenido democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea (2023), Orientaciones de la política presupuestaria, COM (2023) 141 final, Bruselas 08/03/2023.
- Comisión Europea (2021), Un año después de la pandemia de COVID-19: respuesta en materia de política presupuestaria, COM (2021) 105 final, Bruselas 03/03/2021.
- Comisión Europea (2020), El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro de la próxima generación, COM (2020) 456 final, Bruselas 27/05/2020.
- Comisión Europea (2014), Revisión de la gobernanza económica. Informe de aplicación de los Reglamentos, COM(2014) 905 final, Bruselas, 25.11.2014.
- Comisión Europea (2015), Realizar la Unión Económica y Monetaria. Informe de los cinco presidentes, 22 de junio 2015.
- Comisión Europea (2009), Gestionar la recuperación europea, COM(2009) 114 final, Bruselas 4/03/2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea (2011), Acta del Mercado Único: doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza. Juntos por un nuevo crecimiento, COM (2011) 206 final, Bruselas 13/04/2011.
- Comisión Europea (2012), Acta del Mercado Único II. Juntos por un nuevo crecimiento, COM (2012) 573 final. Bruselas 03/10/2012.
- Comisión Europea (2015), Una Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa, COM (2015) 192 final, Bruselas 06/05/2015.
- Consejo Europeo (2019), Nueva Agenda Estratégica, 2019-2020, Bruselas.
- DOUE (2003), Decisión del Consejo de 6 de marzo de 2003 por la que se crea la Cumbre social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo, 2003/174/CE.
- DOUE (2011), Reglamento (UE) n° 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2011 relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos.

BIBLIOGRAFÍA

- DOUE (2011) Reglamento (UE) n° 1174/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2011 relativo a las medidas de ejecución destinadas a corregir desequilibrios macroeconómicos excesivos de la zona euro.
- DOUE (2015), Decisión (UE) 2015/1937 de la comisión de 21 de octubre de 2015 por la que se crea un Consejo Fiscal Europeo consultivo independiente.
- European Commission (2012), A blueprint for a deep and genuine economic and monetary union. Launching a european debate, COM (2012) 777 final /2, Brussels, 30,11,2012.
- European Commission (2021), Commission staff working document Guidance to member states recovery and resilience plans, SWD (2021) 12 final, Brussels 22/01/21.
- European Commission (2015), Making the best use the flexibility within the existng rules of the Stability and Growth Pact, COM (2015) 12 FINAL, Strasbourg, 12/01/2015.
- European Commission (2021), 2030 Digital Compass: the european way for the digital decade, COM (2021) 118 final, Brussels 09/09/2021.
- European Commission (2022), Communication on orientations for a reform of the EU economic governance framework, COM (2022), Brussels 09/11/2022.

Este módulo Jean Monnet ha obtenido cofinanciación de la Unión Europea a través del programa Erasmus+ Programme

Call for Proposals: 2020 - EAC-A02-2019-JMO

Referencia: 620595-EPP-1-2020-1-ES-EPPJMO-MODULE



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union